



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-49516280-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-49516280-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Señora MARÍA FERNANDA VILCHEZ, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma SUR IMPLANTES DE MARIELA ELIZABETH TERK, Legajo N° 573 (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos).

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARÍA FERNANDA VILCHEZ, Documento Nacional de Identidad N° 23.409.220, Matrícula Provincial N° 910, como Directora Técnica de la firma SUR IMPLANTES DE MARIELA ELIZABETH TERK, Legajo N° 573, con domicilio legal y depósito en Avenida Roca N° 1.277, oficina 205, General Roca, provincia de Río Negro, a partir del 01 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos.

Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-49516280-APN-DGA#ANMAT